



APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 21 FEB 2019

VISTOS:

- Finiquito de trabajador Srta Dalia Paola Valenzuela Perez.
- El contrato de trabajo de fecha 08 de noviembre del 2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta dalia Paola Valenzuela Perez.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 860.-

- 1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta Dalia Paola Valenzuela Perez, C.I. N° [REDACTED] como Auxiliar en Escuela "Heroes del Itata" de Quillón.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la subvención regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/jha.-
DISTRIBUCIÓN
-Depto. Finanzas DAEM.
-Depto. Personal DAEM.
-Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

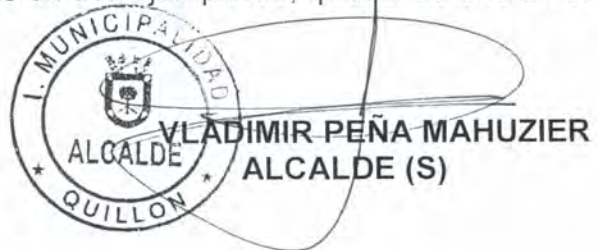
En Quillón 12 días del mes de febrero del 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **DALIA PAOLA VALENZUELA PEREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña, **DALIA PAOLA VALENZUELA PEREZ** declara haber prestado servicios, en calidad de **Auxiliar en Escuela "Heroes del Itata"** desde el 08 de Noviembre del 2018 al 31 de diciembre del 2018. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 4 "vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo"

SEGUNDO: Don **DALIA PAOLA VALENZUELA PEREZ** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

DALIA PAOLA VALENZUELA PEREZ
C.I. N° [REDACTED]



" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI "

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. N° [REDACTED]

UZG/jha.-